E X T R A C T O

Por Decreto (Exento) MOP. Nº895, de 14 de octubre de 2026, se dejó sin efecto los numerales 3º, 4º, 5º y 6º, del Decreto (Exento) MOP. Nº748, de 29 de marzo de 2025, en la parte que se refiere al Convenio Ad-Referéndum de Indemnización Definitiva de Expropiación, a la suscripción de la escritura de expropiación y en lo que respecta a la indemnización del lote de terreno Nº60, expropiado con motivo de la obra: MEJORAMIENTO CBI ALLIPÉN FOLILCO LAFQUÉN, COMUNA DE FREIRE, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGION DE LA ARAUCANÍA. Consígnese judicialmente el monto provisional de la indemnización fijada mediante tasación de 08 de marzo de 2022, ascendente a la cantidad de $4.380.800, para el lote N°60. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.